

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INICIATIVA DE LEY ELECTORAL

IEEQ ENVIARÁ INICIATIVA DE LEY ELECTORAL A LA LEGISLATURA DE QUERÉTARO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó que enviará a LVIII Legislatura del Estado la iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro aprobada por el órgano superior de dirección, en sesión extraordinaria. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del organismo, explicó que la iniciativa incluye diversas modificaciones a la ley en diversos temas, como la reelección para diputadas y diputados locales, así como los integrantes de los ayuntamientos. Aunado a esto, la propuesta también contempla el financiamiento de actividades específicas para los partidos políticos, regulación de la violencia política contra las mujeres en la propaganda electoral, facultades del Consejo General, fecha de inicio de las precampañas, entrega de respaldos de candidatos independientes, entre otros. El consejero señaló que esta iniciativa es resultado de un análisis técnico-jurídico, en el que se tomaron en cuenta las conclusiones del foro 'Evaluación de la reforma electoral 2014 y elecciones 2015: diagnósticos y propuestas', realizado en abril del presente año en coordinación con la Legislatura del estado, el INE, el TEEQ y la UAQ. Romero Altamirano resaltó que será ahora facultad exclusiva del Poder Legislativo analizar y, en su caso, aprobar la propuesta, por lo que existe total disposición del IEEQ para exponer la iniciativa, con el objetivo de fortalecer la legislación electoral y generar certeza para el próximo proceso comicial en la entidad. El Presidente de la Comisión Jurídica, Luis Octavio Vado Grajales, añadió que se remitirá a la Legislatura del Estado el acuerdo del Consejo General, la iniciativa y una compilación de las fuentes que nutren la propuesta, tales como sentencias, jurisprudencias, criterios, entre otras. Por otra parte, el Consejo General aprobó el proyecto para la realización del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro, cuya fecha de consulta será el domingo 16 de octubre del presente año. El Consejero Presidente informó que el cronograma de ejecución del plebiscito contempla 57 actividades a realizar por el IEEQ en las etapas previas, jornada de consulta y posterior; además, precisó que el día de la jornada se conocerán los resultados de este ejercicio. Sostuvo que el plebiscito representa un hecho histórico para la vida democrática del estado y del municipio de El Marqués, que permitirá a este organismo electoral cumplir una de sus funciones permanentes, más allá de la organización de elecciones. Asimismo, Romero Altamirano resaltó que por primera vez en la entidad el mecanismo de votación para la consulta será a través de más de 100 urnas electrónicas, propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), las cuales han sido utilizadas en ejercicios similares y en elecciones constitucionales tanto en otras entidades de la República como en otros países. Por su parte, el Secretario Ejecutivo Carlos Rubén Eguiarte Mereles dijo que las urnas electrónicas garantizan la secrecía y autenticidad del voto, son amigables con el medio ambiente y permiten un ahorro de más de 880 mil pesos, con respecto al método tradicional de votación. Sobre el presupuesto de la consulta, el órgano superior de dirección aprobó un monto de 2 millones 789 mil 637.78 pesos, recurso que será proporcionado a este organismo electoral local por el Ayuntamiento de El Marqués. En la misma sesión, el Consejo General impuso a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, una sanción consistente en una amonestación pública por omitir retirar propaganda electoral utilizada en el proceso comicial ordinario 2014-2015. Lo anterior, derivado del procedimiento especial sancionador IEEQ/POS/011/2016-P instaurado en contra de dichas fuerzas políticas, por violaciones al artículo 110, párrafo segundo, fracción IX de la Ley Electoral de Estado. En la sesión estuvieron presentes las consejeras y consejeros electorales, así como las y los representantes de los partidos PAN, PRI, PRD, MC, NA, PVEM y PES.

<https://codiceinformativo.com/2016/07/ieeq-enviara-iniciativa-de-ley-electoral-a-la-legislatura-de-queretaro/>

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

<http://es.makemefeed.com/2016/07/14/ieeq-presenta-su-propuesta-de-reforma-electoral-2971998.html>

<http://monitoreo-informativo.com/2016/07/13/aprueban-anteproyecto-de-iniciativa-de-ley-electoral-del-estado/>

<http://elcantodelosgrillos.mx/remitera-ieeqcomunica-iniciativa-de-la-ley-electoral-a-legislatura-local>

<http://alternativo.mx/2016/07/queretaro-ieeq-enviara-iniciativa-la-ley-electoral-a-la-legislatura-local/>

<http://queretaroafondo.com/33-ieeq/1941-remitera-ieeq-iniciativa-de-la-ley-electoral-a-la-legislatura-local>

REMITE IEEQ LEY ELECTORAL A LA LEGISLATURA

Por Irán Hernández

Gerardo Romero, Presidente del Consejo General del IEEQ, informó que este órgano acordó remitir a la LVIII Legislatura del estado, la iniciativa de la Ley Electoral del estado de Querétaro aprobada por el órgano superior de dirección, en sesión extraordinaria. “El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro acordó remitir a la LVIII Legislatura del Estado, la iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, aprobada por el órgano superior de dirección”, apuntó Romero Altamirano. Agregó que la iniciativa es resultado de un análisis técnico-jurídico, con la finalidad de incorporar criterios jurisdiccionales y armonizar la ley. Destacó que es facultad exclusiva del Poder Legislativo analizar y, en su caso, aprobar la ley, por lo que existe total disposición del IEEQ para exponer la iniciativa, con el objetivo de fortalecer la legislación electoral y generar certeza para el próximo proceso comicial en la entidad. El Presidente de la Comisión Jurídica, Luis Octavio Vado Grajales, recordó que se tomaron en cuenta las conclusiones del foro ‘Evaluación de la reforma electoral 2014 y elecciones 2015: diagnósticos y propuestas’. La iniciativa incluye diversas modificaciones a la ley en diversos temas, como: la reelección para diputadas y diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, el financiamiento de actividades específicas para los partidos políticos, regulación de la violencia política contra las mujeres en la propaganda electoral, facultades del Consejo General, fecha de inicio de las precampañas, entrega de respaldos de candidatos independientes, entre otros. (CQ, 1 y 5)

APRUEBAN ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LEY ELECTORAL DEL ESTADO

Por Mónica Gordillo

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el anteproyecto de iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro que será entregado a la Legislatura Local para su análisis y aprobación. El anteproyecto de iniciativa, incluye la regulación de diversos temas, como: violencia política de género, reelección de diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, paridad de género, financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, un ajuste a la fecha de inicio del periodo de precampañas, así como facultades del Consejo General. “Es facultad exclusiva del Poder Legislativo autorizar y aprobar la ley, estamos perfectamente conscientes de que los diputados tendrán la necesidad de analizar el documento”, dijo el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano. El presidente de la Comisión del IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, indicó que la iniciativa se compone de una serie de determinaciones jurisdiccionales y administrativas de criterios, resoluciones y sentencias de los tribunales y de la experiencia del proceso electoral. Detalló que se entregarán a la Legislatura Local tres documentos, uno que contiene el acuerdo, otro con la iniciativa y el último con las fuentes, como sentencias y jurisprudencias. Señaló que

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

para la elaboración de la iniciativa también fueron consideradas las opiniones que se generaron en el foro “Evaluación de la reforma electoral 2014 y elecciones 2015: diagnósticos y propuestas”. Además, confirmó que la iniciativa propone que el recuento administrativo se lleve a cabo cuando el partido o candidato que lo solicite tenga una diferencia igual o menor al uno por ciento respecto al ganador, con independencia si quedó en segundo o en tercer lugar. “Respecto a los candidatos independientes estamos proponiendo en la ley que ya no sea necesaria la entrega personal de la manifestación de respaldo por parte de los distintos ciudadanos que quieran apoyar a un aspirante a candidato independiente, sino como se resolvió por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro se pueda remitir por cualquiera de los mecanismos que garanticen seguridad”, agregó. En la sesión extraordinaria también se aprobó una amonestación pública para el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social por no retirar en la fecha establecida la propaganda del proceso electoral ordinario 2014-2015. (AM, 10)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2016/07/13/aprueban-anteproyecto-de-iniciativa-de-ley-electoral-del-estado>

IEEQ PRESENTA SU PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL

Por Arlene Patiño

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el dictamen de reforma a la ley electoral para que sea presentado a la Legislatura local en próximas fechas. La propuesta fue previamente aprobada por los representantes de los partidos políticos. El consejero electoral, Octavio Vado Grajales, detalló que dentro de ésta se integran conceptos como la violencia de género, para evitar que a las mujeres se les desconozca su derecho de participar en la política. Además, se suman las sentencias de los tribunales para que las candidaturas se otorguen de manera paritaria. Vado Grajales explicó que también se adhirieron temas que ya están establecidos en la Constitución federal y faltaba incorporarlos a la local, como la reelección. “El tema de la reelección ya se establece en la Constitución federal, pero no se había aterrizado en lo local tanto en la Legislatura como en los ayuntamientos”, explicó el consejero, quien recordó que este supuesto aplicará para las próximas elecciones, en el 2018. Otra de las características de la propuesta emanada del organismo electoral es un ajuste en las precampañas, que se estarían realizando en enero y no en marzo. “Se propone un ajuste a las precampañas, no en cuanto a su duración (siguen durando 30 días), pero se recorren al día 15 de enero, para dar mejor orden de las distintas etapas que vienen ahí”, dijo Vado Grajales. Advirtió que cuestiones que se observaron en la elección pasada, como el robo de paquetes electorales (en Tolimán) y las solicitudes de recuento de votos en algunos distritos, quedaron detalladas en la reforma construida. “En cuanto al recuento administrativo se dará cuando la diferencia sea igual o menor a 1% respecto del primer lugar”, estableció. Respecto de las candidaturas independientes, el organismo electoral aprobó que el respaldo ciudadano no necesariamente tenga que ser a través de una entrega personal del mismo. “Estamos proponiendo que no se haga necesaria la entrega personal, sino que se pueda remitir por cualquiera de los mecanismos de entrega”, sostuvo. La iniciativa será discutida por los diputados locales y deberá de ser aprobada antes de que culmine este año. (EE, 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2016/07/13/ieeq-presenta-su-propuesta-reforma-electoral>

PROPONE IEEQ REFORMA A LEY ELECTORAL

<http://www.inqro.com.mx/2016/07/13/ieeq-propone-reforma-a-ley-electoral/>

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

IEEQ ENVIARÁ INICIATIVA DE LA LEY ELECTORAL A LA LEGISLATURA LOCAL

Por Verenice López

El consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acordó remitir a la LVIII Legislatura del Estado, la iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro aprobada por el órgano superior de dirección, en sesión. El consejero general aprobó el proyecto para la realización del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro cuya fecha de consulta será el domingo 16 de Octubre del presente año. Por otro lado el Consejero Presidente indicó que el cronograma de ejecución del plebiscito contempla 57 actividades a realizar por el IEEQ como etapas previas será jornada de consulta y posteriormente se darán a conocer los resultados de dicho ejercicio. “El plebiscito representa un hecho histórico para la vida democrático del estado y del municipio de El Marqués que a su vez permitirá a este organismo electoral cumplir una de sus funciones permanentes, más allá de la organización” puntualizó el Consejero Sobre el presupuesto de la consulta el órgano superior de dirección aprobó un monto de 2 millones 789 mil 637 pesos recurso que será proporcionado a este organismo electoral local por el Ayuntamiento de El Marqués.

<http://alternativo.mx/2016/07/queretaro-ieeq-enviara-iniciativa-la-ley-electoral-a-la-legislatura-local/>

TEMAS CONSTITUCIONALES “REFORMA ELECTORAL. PRESUPUESTOS”

Por Luis Octavio Vado Grajales

La creación de leyes en el estado democrático es un acto político, dada la naturaleza del parlamento, que es integrado por representantes electos por la ciudadanía. Así el acto legislativo parte de considerar varios elementos: primero, la necesidad social de regular un tema; segundo, la oportunidad para abordarlo en un momento determinado; tercero, los efectos de la nueva norma, considerando tanto el impacto en otras disposiciones como la respuesta efectiva a la necesidad social detectada. En México y en nuestra entidad las reformas electorales siguen una costumbre, consistente en que después de la realización de comicios toca ajustar las leyes a las nuevas realidades. Como se ha expresado con cierto pesimismo, las reformas electorales se hacen para resolver los problemas de las elecciones pasadas y para aplicarse a unas futuras. No es exactamente así, pues si bien se recogen temas que surgieron de los comicios anteriores, también se pueden entrever tendencias que requieran un abordaje legislativo. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro ha determinado presentar un proyecto de nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro. Si bien soy integrante de su Consejo General, no puedo hablar a nombre de toda la institución, más puedo expresar algunas ideas que, en lo personal, considero sustentan la propuesta realizada, en un ejercicio de transparencia. Como toda iniciativa legal, tiene que partir de la detección de problemas que no pueden ser adecuadamente resueltos mediante un camino alterno a la legislación, como podría ser una política pública, un manual de procedimientos, lineamientos, etc.; así, del proceso electoral 2014-2015 se desprendieron diversos asuntos que requerían una solución adecuada en sede legislativa. Entre estos temas destaco los siguientes: Aspectos procedimentales. Por ejemplo, la fecha de la sesión en que los consejos electorales realizan el cómputo, que en la norma actual es el martes, mientras que el INE los realiza el miércoles. Esto genera un problema derivado de la instalación de casillas únicas, pues se detectaron casos en que por error la documentación de los comicios locales se entregaron a la autoridad federal y viceversa. Resoluciones judiciales. En temas como candidaturas independientes y paridad de género, es necesario actualizar la norma conforme los criterios de los tribunales electorales. A lo anterior se suman aspectos como la lucha contra la violencia política de género, que requieren tanto un abordaje puramente penal como otro que establezca límites al modelo de comunicación política. La facultad de presentar iniciativas de Ley que tiene en la Constitución local el IEEQ la entiendo cuando su ejercicio se fundamenta en la experiencia, de tal forma que la propuesta que se presente no puede considerarse ni definitiva ni única, dado que la complejidad de los comicios implica la participación de

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

muchos otros actores, que desde luego pueden también proponer cambios al modelo legal desde sus propias vivencias. El momento actual es oportuno para la presentación de esta iniciativa, parece lejano el siguiente proceso electoral pero debemos recordar que iniciará a fines del próximo año, y se requiere un periodo previo de noventa días en los cuales las reglas comiciales no sufran cambios, a fin de garantizar la certeza. Así, de aprobarse en este 2016 un nuevo marco electoral, tanto las autoridades como los partidos tendrán tiempo para ajustar sus reglamentaciones y procedimientos, y se podrá informar adecuadamente a los ciudadanos de las novedades. (AM, 3)

PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

16 DE OCTUBRE, PLEBISCITO EN EL MARQUÉS, DICE EL IEEQ

Por Mónica Gordillo

El plebiscito sobre la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura en el municipio de El Marqués se llevará a cabo el próximo domingo 16 de octubre; así lo aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en sesión extraordinaria este miércoles. El presidente del órgano electoral local, Gerardo Romero Altamirano, detalló que la realización del plebiscito tendrá un costo de 2 millones 789 mil pesos, monto que deberá ser aportado por el Municipio de El Marqués en dos parcialidades. Romero Altamirano también destacó que para el ejercicio de consulta ciudadana se emplearán 100 urnas electrónicas que traerán a la entidad a través de un convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, las cuales serán colocadas en las 33 secciones electorales de El Marqués. Resaltó que las urnas electrónicas otorgarán certeza en la secrecía del voto y permitirán que se genere un ahorro de 880 mil pesos. Preciso que el proyecto para la ejecución del plebiscito incluye 57 actividades. “Parte del ahorro, (...) de estos 880 mil pesos, aproximadamente 300 mil son por el ahorro del PREP. La máquina por sí misma funciona como PREP al transmitir los resultados ya sea dentro de la sección donde este colocada o de alguna oficina donde dispongamos para transmitir. Ese mismo día se podrán dar a conocer los resultados preliminares”, apuntó. El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, detalló que el Municipio de El Marqués deberá pagar 50 por ciento del presupuesto dentro de los primeros cinco días después de que sea notificado del acuerdo del Consejo General y el resto, 30 días posteriores a la notificación. Agregó que esperarán al mes de septiembre para tener el corte de la Lista Nominal que contendrá los nombres de quienes podrán votar en la jornada del plebiscito; sin embargo aseguró que la misma es de cerca de 92 mil ciudadanas y ciudadanos. Se puntualizó que el IEEQ desarrollará una campaña institucional para difundir entre los habitantes de El Marqués qué es un plebiscito, cómo puede participar y qué se preguntará. Por otra parte, el Consejo General fijó un tope de gastos de 200 mil pesos para quienes estén interesados en promover entre la ciudadanía argumentos en favor o en contra de la concesión del primero al 31 de agosto; por ejemplo: el Municipio de El Marqués o alguna asociación. El presidente del Consejo General del IEEQ indicó que no habrá financiamiento público para ello. (AM, 8)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2016/07/14/16-de-octubre-plebiscito-en-el-marques-dice-el-ieeq>

PLEBISCITO POR BASURA SERÁ EL 16 DE OCTUBRE

Por Domingo Valdez

El plebiscito que se realizará en El Marqués para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la concesión o no del servicio de limpia y recolección de basura, se realizarán el próximo 16 de octubre y tendrá una costo de dos millones 789 mil 637.78 pesos, suma que tendrá que cubrir el municipio. En sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el proyecto para la realización del ejercicio

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

democrático en el municipio conurbado. El consejero presidente del IEEQ, Genaro Romero Altamirano, dijo que el cronograma de ejecución del plebiscito contempla 57 actividades a realizar por el instituto en las etapas previa, jornada de consulta y posterior. Además, precisó que el día de la jornada se conocerán los resultados de la votación. El plebiscito, sostuvo, representa un hecho histórico para la vida democrática del estado y del municipio de El Marqués, que permitirá a este organismo electoral cumplir una de sus funciones permanentes, más allá de la organización de elecciones. Romero Altamirano resaltó que por primera vez en la entidad el mecanismo de votación para la consulta será a través de más de 100 urnas electrónicas, propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), las cuales han sido utilizadas en ejercicios similares y en elecciones constitucionales tanto en otras entidades de la República como en otros países. En su oportunidad, el secretario ejecutivo del instituto, Carlos Rubén Eguarte Mereles, dijo que las urnas electrónicas garantizan la secrecía y autenticidad del voto, son amigables con el medio ambiente y permiten un ahorro de más de 880 mil pesos, con respecto al método tradicional de votación. Sobre el presupuesto de la consulta, el órgano superior del IEEQ aprobó un monto de dos millones 789 mil 637.78 pesos, recurso que será proporcionado a este organismo electoral local por el ayuntamiento de El Marqués. Controversia. En febrero pasado el alcalde de El Marqués, Mario Calzada Mercado, informó que sometería a plebiscito la decisión de concesionar el servicio de limpia y recolección de basura en el municipio, luego de la controversia que se dio en el capital queretana cuando el edil, Marcos Aguilar Vega, anunció la concesión de este servicio en la ciudad de Querétaro. La decisión de someter a plebiscito esta decisión es nueva en la entidad, pues en la sesión en la que el IEEQ aprobó la realización de este ejercicio, el 27 de junio pasado, el consejero electoral, Luis Octavio Vado Grajales, destacó que la última consulta que se hizo a la población queretana fue en a mediados del siglo XIX, cuando se realizó uno para conocer su opinión sobre la permanencia de Antonio López de Santa Ana en la presidencia de la República. El consejo general del IEEQ acordó remitir a la 58 Legislatura del Estado, la iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro aprobada por el órgano superior de dirección, en sesión extraordinaria. Romero Altamirano dijo que la iniciativa es resultado de un análisis técnico-jurídico, con la finalidad de incorporar criterios jurisdiccionales y armonizar la ley. En la misma sesión, el Consejo General impuso a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, una sanción consistente en una amonestación pública por omitir retirar propaganda electoral utilizada en el proceso comicial ordinario 2014-2015. (EUQ, 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/14-07-2016/plebiscito-por-basura-sera-el-16-de-octubre>

PLEBISCITO DE ALCALDÍA, EL DOMINGO

Por Arlene Patiño

El plebiscito en el municipio de El Marqués en temas de recolección, traslado y confinamiento de basura se realizará el 16 de octubre. Para ello, el municipio deberá dotar al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de cerca de 2.7 millones de pesos. “El proyecto que se aprobó incluye 57 actividades, muchas de ellas se parecen a las de un proceso electoral y se concluirá el día de la jornada ciudadana”, sostuvo el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero. Detalló que se utilizarán 100 urnas electrónicas que trasladarán de Jalisco, con lo que lograrán una reducción en el costo de más de 800,000 pesos. “El costo que se autorizó asciende a 2 millones 739,000 pesos. Un aspecto muy importante que estamos autorizando como instituto es la realización del voto electrónico; las urnas han sido utilizadas en procesos electorales de otros estados, por lo que los mecanismos están probados e implican un ahorro de más de 880,000 pesos con respecto a la utilización de papel en los centros de votación, además que se reduce el número de funcionarios de casilla y de un PREP”, dijo. El organismo contará con un centro de votación en cada una de las 33 secciones electorales del municipio. En cuanto

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

al recurso, Romero indicó que la administración de Calzada deberá pagar en dos periodos: en los primeros cinco días después de la notificación por parte del IEEQ y 50% restante deberá realizarse antes de 30 días naturales después del primer pago. (EE, 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2016/07/13/plebiscito-alcaldia-domingo>

USARÁN URNAS ELECTRÓNICAS EN EL PLEBISCITO DE EL MARQUÉS

Por Miguel Bringas

El plebiscito para decidir la concesión del servicio de recolección, traslado y disposición final de la basura en El Marqués, se realizará el domingo 16 de octubre, informó el Consejo General del IEEQ. Gerardo Romero Altamirano, presidente, detalló que el plebiscito tendrá un costo de 2 millones 789 mil pesos, que el municipio tendrá que depositar en un plazo de 30 días después de la notificación que se le hará llegar en próximos días; se realizarán alrededor de 57 actividades el día de la jornada, en el que podrían participar alrededor de 92 mil marquesinos registrados en la lista nominal. Asimismo, algo innovador serán las 100 urnas electrónicas, las cuales se instalarán en las 33 secciones del municipio, que a su vez fungirán como el PREP, dando certeza y generando un ahorro por poco más de \$800 mil pesos, en boletas convencionales y recurso humano. Por lo que respecta a difusión a la ciudadanía del municipio sobre el proceso que se llevará a cabo, el IEEQ lo hará de manera institucional, mientras que, si existe algún interesado en hacer difusión a favor del sí o del no, tendrá que registrarse ante el Instituto y de acuerdo al reglamento habrá un tope de campaña por 200 mil pesos para la promoción. (N, 8)

PLEBISCITO EN EL MARQUÉS SERÁ EL DOMINGO 16 DE OCTUBRE

Por Ulises Villar

Gerardo Romero Altamirano, presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), informó que el plebiscito del municipio de El Marqués en temas de recolección, traslado y confinamiento de basura se realizará el próximo domingo 16 de octubre y tendrá un costo de más de 2.7 millones de pesos. “La fecha en que se va a realizar la consulta es el 17 de octubre, es domingo y estaremos desarrollando todas las actividades que aprobamos en día de hoy. El proyecto que se aprobó incluye 57 actividades, muchas de ellas se parecen a las de un proceso electoral y se concluirá el día de la jornada ciudadana”. Para la realización del plebiscito se utilizarán 100 urnas electrónicas que logran una reducción en los costos de la jornada electoral de 800 mil pesos, esto por maximizar el uso de los recursos humanos además del material que se dejara de utilizar en esta jornada. “El costo que se autorizó asciende a los dos millones 739 mil pesos, un aspecto muy importante que estamos autorizando como instituto es la realización del 50 por ciento restante, se estaría pagando ejercicio con urnas electrónicas, que nos van a permitir traer a Querétaro mediante un convenio que se tuvo con el estado de Jalisco, estas urnas han sido utilizadas en procesos electorales de otros estados, por lo que los mecanismos están probados e implican un ahorro de más de 880 mil pesos con respecto de la utilización de papel en los centros de votación, además que se reduce el número de funcionario de casilla y de un PREP”. Asimismo informó que habrá un Centro de votación en cada una de las 33 secciones electorales del municipio de El Marqués y en cada una se tendrá una urna electrónica. De acuerdo con las autoridades electorales ya se envió la solicitud al municipio de El Marqués que deberá pagar en dos periodos, el 50 por ciento dentro de los primeros cinco, después de la aprobación del IEEQ, y el 50 por ciento restante deberá realizarse antes de 30 días naturales después del primer pago. “En cuanto al tema presupuestal es clara la recomendación del Consejo General, que determinó que se pague en dos parcialidades, el primer 50 por ciento se estará pagando dentro de los primeros cinco días posteriores a la notificación de este acuerdo, y el 50 por ciento restante se estaría pagando 30 días posteriores a la notificación, por lo que en estas dos fechas tendría que quedar finiquitado el recurso”.

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

<https://queretaro.quadratin.com.mx/plebiscito-marques-sera-domingo-16-octubre/>

IEEQ APRUEBA PLEBISCITO DE EL MARQUÉS

<https://www.youtube.com/watch?v=CoeJk-Yzuke>

PLEBISCITO EN EL MARQUÉS SERÁ EL 16 DE OCTUBRE

Por Miguel Balderas

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se acuerda la realización del plebiscito en el municipio de El Marqués, para el 16 de Octubre del presente año. Como parte de una consulta ciudadana innovadora, se utilizarán 100 urnas electrónicas, que el estado de Jalisco prestará al IEEQ, generando un ahorro en recurso humano y económico por 800 mil pesos; el costo del proceso será de 2 millones 789 mil pesos.

http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/informacion/noticias/22/87/_queretaro/2016/07/13/139973/avance-plebiscito-en-el-marques-sera-el-16-de-octubre.aspx

PLEBISCITO POR SERVICIO DE BASURA EN EL MARQUÉS, QUERÉTARO

Por Notimex

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el proyecto de plebiscito en el municipio de El Marqués, para determinar si se otorga o no en concesión el servicio de recolección, distribución y confinamiento de basura. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que el cronograma de ejecución del inédito plebiscito, que se llevará a cabo el 16 de octubre, contempla 57 actividades y jornadas de consulta previa y posterior. Sostuvo que el plebiscito representa un hecho histórico para la vida democrática del estado y del municipio, que permitirá, a este organismo electoral, cumplir una de sus funciones permanentes, más allá de la organización de elecciones. Precisó además que el mismo día de la votación se darán a conocer los resultados de este ejercicio. Romero Altamirano resaltó que por primera vez en la entidad el mecanismo de votación para la consulta será a través de más de 100 urnas electrónicas, propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC). Explicó que estos mecanismos digitales han sido utilizados en ejercicios similares y en elecciones constitucionales en otras entidades de la República, así como en otros países.

<http://www.20minutos.com.mx/noticia/112163/0/plebiscito-por-servicio-de-basura-en-el-marques-queretaro/>

DECIDIRÁN EN OCTUBRE SI CONCESIONAN SERVICIO DE RECOLECCIÓN EN EL MARQUÉS

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, los consejeros electorales aprobaron, para el 16 de octubre, la realización del plebiscito sobre la concesión del servicio de recolección, tratamiento, traslado y confinamiento de los residuos urbanos sólidos en el municipio de El Marqués. En la consulta ciudadana se utilizarán 100 urnas electrónicas, que el instituto electoral de Jalisco prestará a IEEQ, lo que reducirá el costo de proceso en 800 mil pesos. El ejercicio significa la erogación de 2 millones 789 mil pesos. El costo del plebiscito correrá a cuenta del gobierno municipal, pues el IEEQ argumentó que su realización tendrá un impacto económico para la instancia electoral. La administración de El Marqués deberá liquidar 50% durante los primeros cinco días después de la aprobación del IEEQ, y 50% en el transcurso de 30 días naturales después

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

del primer pago. Lee también: Investigan manejo de recursos federales en El Marqués La pregunta que se formulará a los habitantes de El Marqués será: ¿Está usted de acuerdo con que se concesione el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio? En la historia de Querétaro será la primera ocasión en que se celebre un plebiscito. La lista nominal con la que se realizará contempla a 86,800 ciudadanos. En las administraciones municipales 2015-2018, los municipios de Querétaro y Corregidora tomaron la determinación de concesionar los servicios de recolección de basura, lo que ocasionó descontento de la clase trabajadora sindicalizada, principalmente en el municipio capitalino. En respuesta el presidente marquesino, Mario Calzada Mercado tomó la determinación de decidir a través de un plebiscito.

<http://www.emsavalles.com/EX57017/decidiran-en-octubre-si-concesionan-servicio-de-recoleccion-en-el-marques>

PLEBISCITO POR SERVICIO DE BASURA EN EL MARQUÉS, QUERÉTARO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el proyecto de plebiscito en el municipio de El Marqués, para determinar si se otorga o no en concesión el servicio de recolección, distribución y confinamiento de basura. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que el cronograma de ejecución del inédito plebiscito, que se llevará a cabo el 16 de octubre, contempla 57 actividades y jornadas de consulta previa y posterior. Sostuvo que el plebiscito representa un hecho histórico para la vida democrática del estado y del municipio, que permitirá, a este organismo electoral, cumplir una de sus funciones permanentes, más allá de la organización de elecciones. Preciso además que el mismo día de la votación se darán a conocer los resultados de este ejercicio. Romero Altamirano resaltó que por primera vez en la entidad el mecanismo de votación para la consulta será a través de más de 100 urnas electrónicas, propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC). Explicó que estos mecanismos digitales han sido utilizados en ejercicios similares y en elecciones constitucionales en otras entidades de la República, así como en otros países.

<https://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/plebiscito-por-servicio-de-basura-en-el-marques-queretaro,b698722c26e0632bf8cf22976e71b440nwdqa3kv.html>

http://www.circulonoticias.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=8006:plebiscito-en-el-marques-sera-el-domingo-16-de-octubre&Itemid=113

<https://www.regronexion.com/el-16-de-octubre-se-realizara-plebiscito-en-el-marques/>

EXPRESA DAESY HINOJOSA CONFIANZA TOTAL EN EL IEEQ PARA PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Tras la aprobación del acuerdo del proyecto de realización del plebiscito en el municipio de El Marqués, por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), la diputada presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Daesy Hinojosa, manifestó su respaldo total al órgano electoral para conducir el proceso en dicha demarcación, mismo que es el primero en la historia moderna de Querétaro y cuyo objetivo es determinar si se concesiona el servicio de limpia y recolección de basura. Y es que, manifestó la legisladora, el IEEQ además de ser autoridad para realizar este tipo de ejercicios, según la Ley de Participación Ciudadana, también se alza en la entidad como un órgano consolidado y con amplia experiencia con ocho procesos electorales en Querétaro; conduciendo y vigilando el desarrollo de cuatro elecciones de gobernador, un acumulado de 126 elecciones de

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

ayuntamientos, la elección de siete legislaturas (un acumulado de 175 diputados propietarios en total) y, ahora, el histórico plebiscito. “El IEEQ es una institución sólida que ha sido un pilar de la democracia queretana, cuenta con todas las capacidades técnicas para realizar sus funciones y llevar adecuadamente la realización del plebiscito. Será el instituto un actor central en este capítulo inédito para Querétaro”, enfatizó la diputada local por el Primer Distrito. Asimismo, subrayó que la aprobación del acuerdo relativo al proyecto de realización del plebiscito es un importante instrumento de planeación para este mecanismo de participación ciudadana, que incluye el cronograma para su ejecución y el presupuesto necesario para ello, el cual refiere para su realización 2 millones 789 mil 637 pesos y un tope de gastos para campaña de difusión de 202 mil 618 pesos, tanto para la autoridad solicitante, como para quienes deseen participar en la campaña de difusión durante el proceso del plebiscito. El cronograma contempla un total de 57 actividades a realizar del 14 de julio hasta el mes de octubre de 2016, divididas en cinco etapas operativas distintas, que son: a) actos previos; b) jornada de consulta; c) actos posteriores (a la jornada de consulta); c) cómputo y calificación de resultados; y d) actos posteriores (a los resultados). Mientras que la jornada se realizará el 16 de octubre y los actos posteriores a los resultados comprenderán la devolución de urnas electrónicas, cuadernillos de la lista nominal y la declaratoria de clausura del proceso. Finalmente, Daesy Hinojosa celebró la implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de este ejercicio ciudadano, como el uso de urnas electrónicas instaladas en centros de votación, elemento que ha sido utilizado en procesos electorales de otros estados y que, además de ahorrar costos, cuenta con medidas de seguridad que garantizan la secrecía del voto, evitan la duplicidad de sufragios y permiten contabilizar con mayor rapidez los votos. Cabe destacar que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral (INE) con corte al 8 de julio del año en curso, actualmente el municipio de El Marqués tiene una lista nominal de 93 mil 75 electores, de los cuales el 48.83 por ciento son hombres y el 51.17 por ciento son mujeres, distribuyéndose en un total de 33 secciones electorales en las que se instalará al menos un centro de votación para que los ciudadanos de El Marqués emitan su voto en el contexto del próximo plebiscito.

<http://adninformativo.mx/expresa-daesy-hinojosa-confianza-total-ieeq-plebiscito-marques/>

INSERCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL MARQUÉS.-INFORME DE GOBIERNO DE MARIO CALZADA.

“Somos los primeros en pedir tu opinión. Hacemos historia, realizaremos una consulta ciudadana para tomar decisiones importantes como la concesión del servicio de basura”. Aparece una fotografía del Presidente Municipal y el Consejero Presidente del IEEQ. (PA 7, AM 12)

PRESENTACIÓN DE LIBRO

PRESENTA IEEQ ‘VISIONES CRÍTICAS DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL’

Por Juan Aranda

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) llevó a cabo la presentación del libro ‘Visiones críticas de la democracia electoral’, el cual incluye ensayos de los consejeros de este organismo comicial, Gema Nayeli Morales Martínez, Jazmín Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera. En el evento realizado en el Museo de Arte de Querétaro, el Presidente de la Comisión Editorial, Consejero Luis Octavio Vado Grajales, dijo que el libro da cuenta de la complejidad inherente al sistema electoral mexicano en temas como: candidaturas independientes, reglas de género, procedimientos electorales y la teoría democrática. Por su parte, el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, destacó la aportación de los consejeros de este instituto a una obra de gran calidad, sobre temas relevantes para la democracia en nuestro país. El Coordinador del libro editado por la Universidad Veracruzana, Alfonso Ayala Sánchez, agradeció la participación del organismo electoral local de Querétaro, en un

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

esfuerzo editorial que es resultado de la interacción entre la teoría y la práctica, al tiempo que busca contribuir a una democracia madura y al servicio de la sociedad. Al comentar su ensayo 'Democracia electoral en el estado de Querétaro', la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Gema Nayeli Morales, apuntó que el estado de Querétaro se ha caracterizado por procesos democráticos de alternancia, voto diferenciado y alta participación, por lo que el reto es fortalecer la cultura democrática más allá de las elecciones. La Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y autora del texto 'Candidaturas independientes en Querétaro', Jazmín Escoto, sostuvo que esta nueva figura representa un aporte a la pluralidad política de la vida democrática del estado, la cual seguirá posicionándose en los próximos procesos electorales. Del mismo modo, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de autor del ensayo 'Sin mujeres no hay democracia', Jesús Uribe, afirmó que reconocer a las mujeres como protagonistas del quehacer político-electoral es abonar a la construcción de estados que toman en serio los derechos humanos y se comprometen con la igualdad política de todos. Asistieron a la presentación las consejeras Gabriela Benites Doncel y Yolanda Elías Calles Cantú; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; funcionarios del IEEQ; representantes y dirigentes de partidos políticos en la entidad; autoridades de los tres órdenes de gobierno, académicos y público interesado.

<http://www.redinfo7.com.mx/2/presenta-ieeq-visiones-criticas-la-democracia-electoral/>

PRESUPUESTO IEEQ

EL COSTO DE LAS ELECCIONES

Por Jesús Rodríguez Hernández

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales". El Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. El patrimonio del instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de esta ley. Uno de los fines del instituto es "garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales". Para tal efecto el Consejo General aprueba anualmente el anteproyecto de presupuesto del instituto para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. El costo de las elecciones de 2015 fue muy alto, hubo elecciones federales intermedias y 17 locales, de ellas, 9 para gobernador, incluido el estado de Querétaro; el financiamiento público de los partidos políticos (incluyendo gastos de campaña) ascendieron a 5 mil 199 millones de pesos. Como dato curioso, tenemos que el número de electores fue el 36.9% de la lista nacionales y los estados juntan casi un tercio del PIB nacional. Los gastos para organizar estas votaciones se incrementaron casi al doble si se compara con el proceso electoral de 2010 en estas mismas entidades. En el caso de Querétaro, el 20 de diciembre de 2014 fue publicado en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado 'La Sombra de Arteaga'" el decreto por el que se asignó al IEEQ los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de 248 millones 058 mil 029 pesos; de los cuales 115 millones 459 mil 896 pesos correspondieron a la operación ordinaria del IEEQ y 132 millones 598 mil 133 pesos para actividades del proceso electoral. Por otra parte, en este ejercicio se tuvo una ampliación presupuestal por 10 millones 378 mil 100 pesos, de los cuales 2 millones 978 mil 100 pesos fueron asignados para gasto de operación ordinario y 7 millones 400 mil pesos para el proceso

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

electoral. Como se aprecia, el costo de las elecciones federales intermedias en México ha aumentado en casi el 270% en tan sólo los últimos 18 años, al pasar de apenas 5 mil 39 millones 300 mil pesos en 1997, a un histórico gasto de 18 mil 572 millones 411 mil pesos en 2015. Uno de los motivos del gasto tan grande es el tamaño del aparato electoral, en el 2014, el “nuevo” INE en su carpeta de justificaciones que entregaron a la Cámara de Diputados para argumentar su solicitud de recursos para las elecciones del 7 de junio pasado, destinaron 5 mil 825 millones 855 mil 850 pesos sólo para “servicios personales”, y calificaron el gasto de “racional, responsable y respetuoso.” El proceso electoral no refleja cambio alguno, los formatos de las actas de la jornada electoral, las largas filas en las casillas para emitir el voto, la integración de las mesas receptoras es la misma, lo único que cambió es el alto costo de las elecciones. Las elecciones tan caras en nuestro país se deben a la falta de sensibilidad de los órganos electorales, lo que genera desconfianza en los votantes. Y, lamentablemente, estos recursos con los que se cubren los gastos electorales, son cantidades que dejan de recibir los estados para aplicarlos en la satisfacción de las demandas y necesidades de la población. El INE tiene ante sí inmensos desafíos: de acuerdo con el Informe Latinobarómetro 2013, prácticamente 50% de la población declara que estaría dispuesta a ceder libertades a cambio de mayores niveles de bienestar; un 34% sostiene que en los últimos 12 meses, ellos o sus familias no tuvieron recursos para adquirir alimentos, en tanto que 54% declara que en el último año se quedaron al menos una vez sin dinero para comprar comida. Situación de riesgo; la democracia en México está severamente cuestionada. La ciudadanía cree cada vez menos en las instituciones y desconfía severamente de la honestidad y de la capacidad de quienes gobiernan. Es de suma relevancia considerar que el Instituto Nacional Electoral enfrenta el reto de consolidarse con valores que abonen a una nueva cultura de respeto a la ley, de apuesta por la tolerancia, el respeto y, sobre todo, por una nueva cultura para la paz y el bienestar. (EUQ, 11)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

EN EL PRI HAY AMIGOS GOLONDRINOS: DAVID PALACIOS

Por Fernando Venegas Ramírez

Cuando el PRI está en el poder, muchos “amigos” se acercan al partido, y en el momento en que se pierden las posiciones se van a otras fuerzas políticas. Así lo acusó el recién ungido líder de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) de Querétaro, David Palacios, quien reconoció ante los micrófonos de PLAZA DE ARMAS que la labor política de los partidos y las instituciones está muy desprestigiada ante los gobernados. Aseguró que ahora será labor de las estructuras partidistas poder recuperar la confianza de los electores abrazando las causas sociales que nunca debieron soltar. Cuestionado sobre los dichos del presidente de Acción Nacional en el estado, José Luis Báez Guerrero en el sentido de que el PRI había perdido los comicios porque “no entendió la lección”, el joven dirigente de la CNOP acotó que no habrán de cometer los mismos errores que les llevaron a perder el Estado. Afirmó que bajo los esquemas actuales no pueden haber Gobiernos que tomen decisiones unilaterales, por lo que el Revolucionario Institucional planteará un modelo de cogobierno. Al declarar que los tricolores no buscan que le vaya mal a la entidad, criticó algunas decisiones que se han tomado desde la administración municipal que encabeza Marcos Aguilar. (PA, 3)

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

PRD

PIDE PRD INFORMES QUE NO ESTÉN MAQUILLADOS

Por Mónica Gordillo

A unos días de que se lleve a cabo el informe del gobernador del estado y de los presidentes municipales, los avances en materia de seguridad, transporte público, salud y educación son temas pendientes para las autoridades, señaló el dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Adolfo Camacho Esquivel: “Que no sean informes maquillados”, dijo. Sin embargo, el dirigente del Sol Azteca reconoció las acciones que se están ejecutando en materia de obra pública, como el puente elevado en la intersección entre Bulevar Bernardo Quintana y Avenida Universidad, así como la “Ruta del Estudiante”. (AM, 10)

PRD: SEGURIDAD Y TRANSPORTE, DESAFÍOS PARA EL GOBIERNO

Por Domingo Valdez

El líder estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Adolfo Camacho Esquivel, reconoció los avances en la entidad en lo que va de la presente administración, previo al primer informe de gobierno de Francisco Domínguez Servién; aunque dijo que hay temas que aún son áreas de oportunidad para la gestión del panista, como seguridad y el transporte público. “A pocos días de que se realice el primer informe del gobernador Francisco Domínguez Servién y los diferentes presidentes municipales, es necesario hacer un balance de cómo está el estado después de ese proceso de transición gubernamental que existió”, señaló. (EUQ, 8)

PRD DICE QUIERE TRANSPARENCIA EN LOS INFORMES

Por Iris Mayumi Ochoa Herrera

El dirigente estatal del PRD, Adolfo Camacho Esquivel, exhortó a funcionarios estatales y municipales a rendir su primer informe de actividades con precisión y transparencia, para conocer el beneficio social de su trabajo, algo en lo que su partido estará al pendiente. (DQ, 7)

PIDE PRD EVITAR INFORMES MAQUILLADOS

Por Laura Vilchis

Adolfo Camacho Esquivel, presidente del Partido de la Revolución Democrática, exhortó a los funcionarios que están próximos a presentar sus Informes de Actividades, a que con toda transparencia les puedan decir a los queretanos cuánto recurso se ejerció, en qué se gastó y cuál es el beneficio que representa para la sociedad. (PA, 6)

CAMACHO TACHA DE FLOJOS A LOS DIPUTADOS; NO LEGISLAN, SEÑALA

Por Laura Vilchis

Asegura Adolfo Camacho Esquivel, presidente del Partido de la Revolución Democrática, que los legisladores le quedan a deber a Querétaro; señaló que no se ve que el Poder Legislativo genere reformas importantes ni que esté creando normas nuevas y necesarias, solo se han dedicado a crear leyes de poca trascendencia. (PA)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: OPERATIVOS VS AFTERS

Por Adrián Quino

n lo que va de la actual administración la Dirección de Inspección Municipal ha realizado siete actuaciones relacionadas con afters, aunque sólo se ha aplicado una multa que supera los 20 mil pesos. En entrevista, Hugo

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

Serrano Martínez, titular de la dependencia, expresó que ya se tienen identificadas colonias como Jurica o El Campanario, donde los jóvenes realizan fiestas para conseguir un ingreso extra, previo a salir de vacaciones, a través de reuniones donde se cobra el ingreso. (DQ, principal)

PA: REVELAN EXCESOS DE FABIÁN PINEDA

Por Rossy Martínez

Fernando Ferrusca Ortiz, secretario de Gobierno de San Juan del Río, informó que tras las constantes revisiones a los gastos de la cuenta pública realizados por la administración de Fabián Pineda Morales, se han detectado gastos por representación muy por arriba de los 334 mil 978 pesos, bajo los conceptos de comidas y bebidas embriagantes; de acuerdo con las facturas de enero a junio del 2015, la mayoría de ellas fueron pagadas a favor del restaurante La Venta, ubicado en la zona poniente de la ciudad. Detalló que al recibir la administración encontraron adeudos importantes a proveedores, entre los que destacaron: talleres mecánicos, servicios médicos para los trabajadores, surtido de medicamento de farmacias, servicios de recolección de basura, contratistas, servicios telefónicos, así como a la CFE. (PA, principal)

EUQ: INEGI: AGRO CRECE, PERO APORTACIÓN A PIB ES MARGINAL

Por Francisco Flores

A pesar de que el sector primario mantiene ritmos de crecimiento, que incluso en el último trimestre de 2015 colocaron a Querétaro en el octavo lugar nacional, su participación en el PIB estatal aún es marginal, debido a que los motores de la economía siguen siendo la industria, el comercio y el sector de servicios. (EUQ, principal)

AM: PRESENTAN INICIATIVA DE LEY INMOBILIARIA

Por Diego Rodríguez

El diputado Gerardo Ángeles Herrera, de la fracción parlamentaria del PAN, ingresó la iniciativa de Ley Inmobiliaria del estado de Querétaro, con lo que se busca dar certeza en las transacciones de compra-venta que la ciudadanía realice en la materia. (AM, principal)

N: CAOS EN LA 57

Por Manuel Sánchez

Un camión de 10 toneladas fue impactado por un tráiler en la autopista México-Querétaro a la altura de Pedro Escobedo. El tránsito se desquició al menos tres horas, no hubo fallecimientos ni lesionados de gravedad. (N, principal)

CQ: OLA DE ATRACOS EN ZONAS RESIDENCIALES

Por Andrea Martínez

El Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, advirtió que detectaron una banda dedicada al robo a casa habitación, la cual opera primordialmente en las zonas residenciales de la capital y el municipio de El Marqués, como El Campanario, Milenio y El Refugio. Sin embargo, garantizó que ya identificaron a los integrantes de esta banda, que aparentemente proviene del Estado de México, así como el vehículo en el que se mueven para asaltar. (CQ, principal)

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

PODER EJECUTIVO

EL IQCA DESATA CRÍTICAS EN REDES

La controversia fue generada por una convocatoria a fotógrafos para el Festival del Jazz (...) en los que invitaba a participar como voluntarios en su próxima edición a realizarse (...) De manera instantánea comenzaron a ser criticados por la comunidad de fotógrafos y público general por “ofender el trabajo al menospreciarlo y no pagarlo”. Ante tal conflicto el IQCA canceló la convocatoria cerca de las 17 horas a través de un comunicado en el ofrecía una disculpa por haber ofendido a los profesionales de la fotografía de esa manera. Por tal motivo se cancela la convocatoria para cubrir el Festival. (DQ 2-F, AM 1, EUQ 2)

CHOCAN GOBIERNO Y FERROMEX

Por Fernando Venegas Ramírez

La relación entre la empresa Ferromex, autoridades del Estado y el Municipio de Qro pasan por uno de sus peores momentos. Todo porque el director general de la ferroviaria, Rogelio Vélez aseguró que Guanajuato y Querétaro son dos de los puntos más inseguros para dicha empresa, delincuencia se había apoderado de SMM. Las reacciones no se han hecho esperar; Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, invitó a Rogelio Vélez a que “limpie su casa” y fije sus baterías en los responsables de la seguridad en traslados de Ferromex, y acotó que en los temas de seguridad la responsabilidad no se limita a las autoridades estatales. (PA, 1)

PRESENTAN JORNADAS INTERNACIONALES EN QUERÉTARO

Se realizarán las Jornadas Internacionales en Querétaro, las cuales tendrán lugar en el centro cultural “Manuel Gómez Morín” del 22 de julio al 4 de diciembre de este año, en donde las comunidades extranjeras mostrarán su riqueza cultural, indicó el coordinador de Relaciones Internacionales e Innovación Gubernamental, Eduardo Presa Ampudia. (EM 6, AM 7, DQ 4, N 7, EUQ 9)

PODER LEGISLATIVO

SERÁ UN INFORME “NÍTIDO”: ERIC SALAS

Por Diego Rodríguez

El primer informe de la LVIII Legislatura será transparente y sin precedentes, aseguró el diputado Eric Salas González, Presidente de la Mesa Directiva, quien precisó que esta característica será debido a que se incluirá el detalle del presupuesto que del Congreso del Estado. (...) se tiene confirmada la asistencia del gobernador Francisco Domínguez Servién. (AM, 10)

LEGISLATIVO GASTARÁ MENOS DE \$100 MIL PESOS EN SU INFORME

Por Patricia López

La Legislatura del estado gastará menos de cien mil pesos en el informe que realizarán el próximo 18 de julio en el Teatro Metropolitano, señaló el diputado local Eric Salas González. Advirtió que al igual que en cualquier otro informe, se espera una revisión exhaustiva del trabajo de los diputados locales, con análisis a detalle por parte de la sociedad. (DQ, 11)

PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA REGULAR AGENTES Y EMPRESAS INMOBILIARIAS EN QUERÉTARO

Gerardo Ángeles Herrera, diputado local, hizo la entrega de la iniciativa de ley para regular agentes y empresas inmobiliarias en Querétaro. Por su parte, Romy Rojas, Garrido, titular de la SDUOP, señaló que a nivel nacional

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

cualquier persona puede presumir ser un agente inmobiliario, lo que deja desprotegido a los ciudadanos, por ello, avaló esta iniciativa legislativa. (AM 1, DQ 10, CQ 4, N 3)

FOTO NOTA

Encuentro. La diputada Lety Mercado y Alejandro Echeverría, Fiscal General del Estado, abordaron temas pendientes en la agenda legislativa. (CQ, 1)

AVALAN CAMBIO EN LA LEY ORGÁNICA DEL EJECUTIVO

José Luis Gallegos, presidente del Consejo de Notario en Querétaro, avaló los cambios a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado, que propuso a los integrantes de la LVIII Legislatura local, al referir que “cualquier supervisión es buena”. (AM 8, DQ 11)

INFORMACIÓN GENERAL

CRITICA DIÓCESIS DE QUERÉTARO LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO

Por Víctor Polenciano

Preocupa a la Diócesis de Querétaro el aumento de los índices delictivos que se han dado en la entidad. Así lo dio a conocer en rueda de prensa Gustavo Licón Suárez, presidente de la Comisión Diocesana de Pastoral para la Comunicación de la Diócesis de Querétaro. Lo anterior en relación al robo que fue perpetrado la semana pasada en el Santuario de la Preciosa Sangre de Jesucristo, en el ejido de San Juan Dehedó, municipio de Amealco, donde sujetos sustrajeron diversos objetos del templo, entre ellos: coronas de Cristo, copas de cáliz, urnas con limosnas y un antísimo, así como equipo de sonido; hecho del que PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, dio cuenta. “Preocupa mucho a la Diócesis todas estas situaciones de desorden social que se han suscitado. Ahora se ha atentado concretamente contra la Iglesia al haber perpetrado este robo”, señaló. Dijo que el llamado de la Iglesia Católica a todos es contundente y está dirigido al arrepentimiento y a la conversión, pues aseguró que si no hay una clara conversión, no se podrá garantizar la seguridad. Además, dijo que se debe de estar pendiente de la educación de las nuevas generaciones: jóvenes, adolescentes, niños. (PA, 3)

VAN 90 CATEOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN: FISCALÍA

Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado, informó que en la actual administración se han realizado 90 cateos en los cuales se han asegurado drogas, dinero e inmuebles. Detalló que en la administración pasada solo se registraron 17 cateos, por lo cual consideró históricas las cifras de la actualidad. (CQ 4, N 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

MANO DURA. GUILLERMO VEGA GUERRERO, alcalde de SAN JUAN DEL RÍO, tiene toda la intención de llevar ante la justicia a su antecesor, FABIÁN PINEDA, que hizo y deshizo durante su Gobierno, a tal grado que entregó el poder al Partido Acción Nacional. Soberbio y prepotente, el expresidente municipal era conocido por su afición a la buena comida y mejor bebida. Por eso no sorprende que se haya gastado en medio año 335 mil pesos en banquetes servidos por el restaurante La Venta. A beber fino, primero agua y luego vino. (PA 1)

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Marcos Aguilar, llegó el momento... / ¿Amanece u oscurece en su Gobierno? / David Palacios tiene claro su objetivo / Fabián Pineda, el bon vivant de SJR / Pancho, la mano tras el video de Ochoa / Showtime: Sabino. Hora cero. Mañana, el alcalde capitalino Marcos Aguilar Vega rendirá su Primer Informe de Actividades. Será a las 8:00 am en el vestíbulo del Centro Cívico. A ese acto, según se ha podido saber, asistirán el gobernador Francisco Domínguez Servién y el dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya Cortés, además de delegados federales, funcionarios estatales y municipales, y legisladores. Se espera la llegada de cientos de manifestantes que fueron literalmente convocados por el propio Aguilar Vega: "Son mis principales promotores", ironizó en alguna ocasión. Después, pasadas las 9:00, Marcos y su séquito (supongo que ya sin Pancho ni Anaya), se trasladarán al Querétaro Centro de Congresos, donde rendirá algo así como un informe ciudadano, con matracas y globos. Pero el presidente municipal no puede echar las campanas al vuelo y pensar que con el desa-lojo de la Alameda Hidalgo y el relanzamiento de su Gobierno, los queretanos le perdonarán los errores y excesos cometidos por él y sus colaboradores. En el rescate del mayor parque del viejo Querétaro hay reconocimiento, aunque no unanimidad. Algunos sectores reprochan el uso de la fuerza y encarcelamiento del líder de la Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto, que parece venganza por las protestas del Día del Trabajo. Marcos cree, ha dicho, que su primer año fue para tomar medidas dolorosas y polémicas, y que el segundo será para hablar de logros y resultados, dejando atrás el encono. Suena fácil, pero veo difícil que a los capitalinos se nos olvide, por ejemplo, el sobreprecio de 20 millones de pesos pagados durante la época del General Eugenio Hidalgo Eddy por el famoso helicóptero que, a la postre, se nos informó era innecesario. O el tema de los policías, a quienes se les dio un trato descortés, en algunos casos humillante, o temas indignantes en cuestión de género hacia integrantes de la Guardia Municipal, que provocó -por esas y otras razones- el paro histórico de los policías. Tampoco será sencillo olvidar las concesiones -avaladas por los regidores levantados de PRI y PAN- en de recolección de basura, traslado de residuos sólidos, parquímetros y anuncios publicitarios. Lo de la privatización del servicio de limpia, tan reconocido internacionalmente por varios trienios, es inexplicable e injustificable. De ello han dado cuenta algunos medios, incluso nacionales. Cómo entender el despido de cientos de personas que laboraban en el Municipio, por el simple hecho de que trabajaron para el exalcalde Roberto Loyola o el pretexto de la falta de recursos. Y qué decir de los puentes que diariamente pintan y repintan, dejando un jugoso negocio a los proveedores. Estos son temas que agravan. Pero como diría un clásico: aún hay más. Sergio Razo, líder de tianguistas, desaparecido desde la detención de Pablo González Loyola, dijo ayer que atenderán la invitación del alcalde Aguilar y reunirán a algunos comerciantes de las colonias Presidentes, Lázaro Cárdenas y Casa Blanca, para hacer acto de presencia el viernes en Centro Cívico. Lo mismo harán activistas que se han expresado abiertamente contra polémicas decisiones de este Gobierno, como el incremento al predial o las concesiones. No será un día de campo para el alcalde que llegó al cargo con un amplio apoyo de la ciudadanía, expresado en las urnas. Marcos enfrenta además un profundo distanciamiento con Francisco Domínguez. A pesar de que de vez en cuando aparecen juntos sonriendo para la foto, los desencuentros son evidentes en temas como seguridad, Alameda Hidalgo y proyectos de obra pública. De hecho, en la administración estatal presumen que el alcalde no se reelegirá y mucho menos llegará al Senado. Creen que está políticamente muerto. Se les olvida que a Aguilar Vega lo apoya Ricardo Anaya, quien tendrá mano a la hora de definir la lista para el Senado. Mañana, el alcalde estará rindiendo su Primer Informe de Actividades. Es tiempo de gobernar y dejar de acusar a anteriores administraciones. Es la hora de ver si esta hora cero de Marcos Aguilar es porque está amaneciendo o porque se le vino la noche. Pronto lo sabremos. -OÍDO EN EL 1810- Se hacen... Dicen las autoridades que el ficus que cayó en el Jardín Zenea murió por un hongo que no era perceptible a simple vista. Pero que ya están revisando los demás árboles. La percepción general es que lo tiraron, como al laurel de la India de Universidad y Corregidora, en el 2009. Ojalá y se preserven los restantes. -

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

¡PREEEPAREN! Bon vivant. Este armero sabía que Fabián Pineda Morales, exalcalde de San Juan del Río, disfrutaba de los placeres de la vida, la comida y la bebida. Pero suponía que lo hacía con su dinero. Pues resulta que no. El caballero se gastó de enero a junio del año pasado, la friolera de 335 mil pesos en alimentos y bebidas embriagantes, informó la actual administración. La mayoría de las facturas fueron pagadas al restaurante del hotel La Venta, ubicado a un costado de Campo Bravo. Somos nada. -¡AAAPUNTEN!- Ciertamente. David Palacios, novel dirigente estatal de la CNOP, habló en El Noticiario de Querétaro de los militantes golondrinos, que cuando fueron Gobierno estuvieron presentes cobrando su sueldito quincenalmente. Sabe que su reto es recuperar posiciones en 2018 y dice que a ello está enfocado. Doy fe. -¡FUEGO!- Ayudadita. Dice el reconocido columnista nacional, Raymundo Riva Palacio en su “Estrictamente Personal”, publicado aquí ayer, que el Presidente Enrique Peña lanzó a los leones a su amigo y colaborador Enrique Ochoa Reza, nuevo dirigente del PRI, que pasó momentos complicados antes de asumir. Sobre él, sostiene que “al cuestionar su militancia -detonada por un video donde niega ser militante y puesto en YouTube por el gobernador panista Francisco Domínguez-, le regatearon apoyos”. Algo parecido publicó el columnista de Excelsior, Francisco Garfias, hace unos días: “Los opositores también se pusieron a trabajar para cuestionar a Ochoa Reza en las redes sociales. El panista Pancho Domínguez, gobernador de Querétaro, puso a circular un video que se hizo viral. Es la comparecencia que el futuro presidente del PRI sostuvo en 2010 frente a integrantes de la Comisión de Gobernación en San Lázaro. Aspiraba, en ese entonces a ser consejero electoral del IFE”. De tres bandas, con golpe a Peña Nieto. (PA 2)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

OSO. Bueno, bonito y barato, o más bien gratis quiere el Instituto Queretano de la Cultura y las Artes el trabajo de fotógrafos profesionales que se declaren "voluntarios" para cubrir el Festival Internacional de Jazz. En la convocatoria que circuló en redes sociales pide disponibilidad de horario y equipo propio para regalar su trabajo, eso sí con el crédito correspondiente. Menos mal que el cupo estaba limitado a seis personas. Y escribimos estaba porque, ante una lluvia de críticas, en cosa de minutos se prefirió cancelar el llamado. Cultura tiene muy poco presupuesto y nulo respeto a la profesión. JUSTICIA. Hoy se llevará a cabo la audiencia del vigilante del preescolar Niños de Belén, quien sería presuntamente responsable de cometer tocamientos contra un menor. Será la primera prueba de fuego para los jueces y abogados desde que se instauró el Proyecto Cosmos, pues si bien no es la primera audiencia preliminar, sí será la primera que llama la atención de los medios y la sociedad, donde se verá el funcionamiento de la oralidad en el nuevo sistema de justicia. (DQ, 1)

BAJO RESERVA

Don Tonatiuh y las “nuevas prácticas” tricolores. Nos cuentan que en su visita a Querétaro, el director general adjunto de Nafinsa (Nacional Financiera) en su división Banca Emprendedora, Tonatiuh Salinas, no perdió la oportunidad de hablar del nuevo dirigente nacional del PRI, Enrique Ochoa Meza. Nos aseguran que el ex secretario de Desarrollo Sustentable y ex secretario de Trabajo en el sexenio de José Calzada Rovirosa considera este nombramiento una sacudida para el partido y aseguró que los militantes de su partido reclaman nuevas caras, nuevos aires y nuevas prácticas. ¿A qué se referirá don Tonatiuh con las nuevas prácticas? Compromiso con la precisión. Nos comentan que no son los ingenieros de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública estatal, sino de la Comisión Estatal del Agua (CEA), que preside Enrique Abedrop Rodríguez, los causantes de que en la colonia Niños Héroes se realicen obras, que todo indica, no tienen fin y que provocan que a toda hora haya polvaderas en la calle y en el interior de los hogares, así como falta de agua hasta por una semana. Querían fotógrafos gratis. Gran controversia han causado recientes publicaciones del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes (IQCA) a través de sus redes sociales. A principios de julio dieron a conocer en Facebook y Twitter los

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

resultados del Fondo Editorial, anunciando a las obras seleccionadas como ganadoras del “primer lugar”, “segundo lugar” y “tercer lugar”, cuando en realidad las “propuestas no guardaban orden de importancia o calidad editorial”, dijeron días después en otra publicación a la que agregaron la frase: “una disculpa por la confusión que esto pudo haber causado”. Ayer, 13 de julio, a dos días de iniciar el Festival Internacional de Jazz de Verano, solicitaron a “fotógrafos profesionales (voluntarios)”, con cámara profesional, cubrir el Festival y donar su obra, a cambio de su crédito correspondiente, el cupo era limitado a 6 fotógrafos. Ante las críticas, después de algunas horas, ofrecieron una disculpa y cancelaron la convocatoria. El Festival de Jazz se realizará del 15 al 22 de julio en plazas principales de Querétaro, y para su realización el IQCA recibió 6 millones de pesos a través de la Comisión de Cultura y Cinematografía, de la Cámara de Diputados. Uniformes virtuales. Extraña manera de presentar el nuevo “plumaje” de Gallos Blancos. La presentación de los nuevos uniformes del Querétaro para el torneo Apertura 2016, que arranca el próximo sábado, se hizo a través de redes sociales y no de manera física, como suele ser la tradición. No sabemos si esta nueva forma de hacer públicos los uniformes sea una estrategia mediática de la marca alemana que hace los uniformes o sea decisión del cuadro albo. (EUQ, 2)

ASTERISCOS

ARTE. Un sinnúmero de críticas provocó en redes sociales la convocatoria del IQCA y el Festival de Jazz de Verano, en la que solicitaban “Fotógrafos profesionales VOLUNTARIOS”, que contaran con cámara profesional, disponibilidad de tiempo para cubrir eventos del festival y donaran el material registrado. De inmediato, el fotoperiodista Damián Chávez, galardonado con la presea Ezequiel Martínez Ángeles que otorga el Congreso respondió: “El fotógrafo es, quieran o no, artista y también requiere presupuesto para participar de la economía en la sociedad en la que está inmerso”. El IQCA se disculpó, reconoció su error y canceló la convocatoria. ESPACIAL. Con el convenio que firmó en Francia el gobernador FDS con la empresa aeroespacial Safran, Querétaro podría convertirse en el primer estado de la República que ensamble satélites para su exportación, Lo relevante del tema es la generación de empleos especializados y bien remunerados que se crean. Se calcula que, en la próxima década, el lanzamiento de satélites dedicados a las telecomunicaciones podría duplicarse, una vez que los países asiáticos demanden dichos aparatos de manera masiva. (AM, 1 y 3)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Remite IEEQ Ley Electoral a la Legislatura

IRÁN HERNÁNDEZ

@Brujidadarky

Gerardo Romero, presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), informó que este órgano acordó remitir a la LVIII Legislatura del Estado, la iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro aprobada por el órgano superior de dirección, en sesión extraordinaria.

"El Consejo General del Institu-

to Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acordó remitir a la LVIII Legislatura del Estado, la iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, aprobada por el órgano superior de dirección, en sesión extraordinaria", apuntó Romero Altamirano.

Agregó que la iniciativa es resultado de un análisis técnico-jurídico, con la finalidad de incorporar criterios jurisdiccionales y armonizar la ley.

Destacó que es facultad exclusiva del Poder Legislativo analizar y, en su caso, aprobar la ley, por lo que existe total disposición del IEEQ para exponer la iniciativa, con el objetivo de fortalecer la legislación electoral y generar certeza para el próximo proceso comicial en la entidad.

El presidente de la Comisión Jurídica, Luis Octavio Vado Grajales, recordó que se tomaron en cuenta las conclusiones del foro 'Evaluación de la reforma electoral 2014 y elecciones 2015: diagnósticos y propuestas'.

La iniciativa incluye diversas modificaciones a la ley en diversos temas, como: la reelección para diputadas y diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, el financiamiento de actividades específicas para los partidos políticos, regulación de la violencia política contra las mujeres en la propaganda electoral, facultades del Consejo General, fecha de inicio de las precampañas, entrega de respaldos de candidatos independientes, entre otros.



SESIÓN, El consejo general también avaló el plebiscito en El Marqués.

Aprueban anteproyecto sobre iniciativa de ley

» El anteproyecto incluye la regulación de diversos temas como violencia política de género, reelección de diputados locales e integrantes de los ayuntamientos

Mónica Gordillo

IEEQ

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el anteproyecto de iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro que será entregado a la Legislatura local para su análisis y aprobación.

El anteproyecto de iniciativa incluye la regulación de diversos temas como violencia política de género, reelección de diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, paridad de género, financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, un ajuste a la fecha de inicio del periodo de precampañas, así como facultades del Consejo General.

“Es facultad exclusiva del Poder Legislativo autorizar y aprobar la ley, estamos perfectamente conscientes de que los diputados tendrán la necesidad de analizar el documento”, dijo el presidente del Consejo Gene-



Luis Octavio Vado Grajales (izq.) indicó que la iniciativa se compone de una serie de determinaciones jurisdiccionales y administrativas de criterios. /foto: Héctor Domínguez

ral del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano.

El presidente de la Comisión del IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, indicó que la iniciativa se compone de una serie

de determinaciones jurisdiccionales y administrativas de criterios, resoluciones y sentencias de los tribunales y de la experiencia del proceso electoral. Detalló que se entregarán

a la Legislatura local tres documentos, uno que contiene el acuerdo, otro con la iniciativa y el último con las fuentes, como sentencias y jurisprudencias.

Señaló que para la elaboración

de la iniciativa también fueron consideradas las opiniones que se generaron en el foro ‘Evaluación de la reforma electoral 2014 y elecciones 2015: diagnósticos y propuestas’.

Además, confirmó que la iniciativa propone que el recuento administrativo se lleve a cabo cuando el partido o candidato que lo solicite tenga una diferencia igual o menor a 1 por ciento respecto al ganador, con independencia si quedó en segundo o en tercer lugar.

“Respecto a los candidatos independientes, estamos proponiendo en la ley que ya no sea necesaria la entrega personal de la manifestación de respaldo por parte de los distintos ciudadanos que quieran apoyar a un aspirante a candidato independiente, sino, como se resolvió por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, se pueda remitir por cualquiera de los mecanismos que garanticen seguridad”, agregó.

En la sesión extraordinaria, también se aprobó una amonestación pública para el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social por no retirar en la fecha establecida la propaganda del proceso electoral ordinario 2014-2015.

SERÁ ENTREGADA A LA LEGISLATURA LOCAL

IEEQ presenta su propuesta de reforma electoral

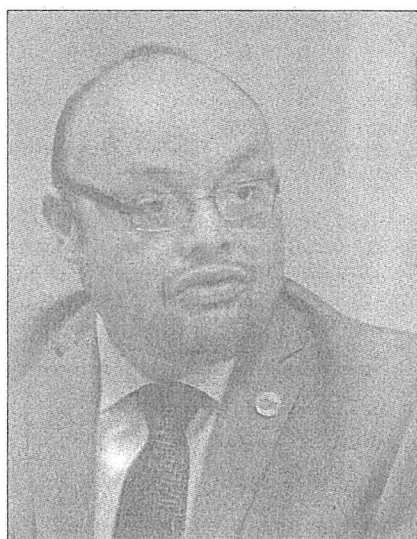
Incluye paridad en candidaturas, y cambio en las precampañas

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el dictamen de reforma a la ley electoral para que sea presentado a la Legislatura local en próximas fechas. La propuesta fue previamente aprobada por los representantes de los partidos políticos.

El consejero electoral, Octavio Vado Grajales, detalló que dentro de ésta se integran conceptos como la violencia de género, para evitar que a las mujeres se les desconozca su derecho de participar en la política. Además, se suman las sentencias de los tribunales para que las candidaturas se otorguen de manera paritaria.

Vado Grajales explicó que también se adhirieron temas que ya



Espaldarazo. Los representantes de todos los partidos al seno del IEEQ aprobaron la propuesta de reforma electoral.
FOTO EE: M. BLANCARTE

están establecidos en la Constitución federal y faltaban incorporarlos a la local, como la reelección.

“El tema de la reelección ya se establece en la Constitución federal, pero no se había aterrizado

en lo local tanto en la Legislatura como en los ayuntamientos”, explicó el consejero, quien recordó que este supuesto aplicará para las próximas elecciones, en el 2018.

Otra de las características de la propuesta emanada del orga-

“Se propone un ajuste en las precampañas, no en cuanto a su duración, pero se recorren al día 15 de enero”.

Octavio Vado Grajales,
consejero electoral del IEEQ.

nismo electoral es un ajuste en las precampañas, que se estarían realizando en enero y no en marzo.

“Se propone un ajuste a las precampañas, no en cuanto a su duración (siguen durando 30 días), pero se recorren al día 15 de enero, para dar mejor orden de las distintas etapas que vienen ahí”, dijo Vado Grajales.

Advirtió que cuestiones que se observaron en la elección pasada, como el robo de paquetes electorales (en Tolimán) y las solicitudes de recuento de votos en algunos distritos, quedaron detalladas en la reforma construida.

“En cuanto al recuento administrativo se dará cuando la diferencia sea igual o menor a 1% respecto del primer lugar”, estableció.

Respecto de las candidaturas independientes, el organismo electoral aprobó que el respaldo ciudadano no necesariamente tenga que ser a través de una entrega personal del mismo.

“Estamos proponiendo que no se haga necesaria la entrega personal, sino que se pueda remitir por cualquiera de los mecanismos de entrega”, sostuvo.

La iniciativa será discutida por los diputados locales y deberá de ser aprobada antes de que culmine este año.

arlene.patino@eleconomista.mx

Temas
Constitucionales

Reforma electoral. Presupuestos



Luis Octavio Vado Grajales

Twitter: @lovadograjales

Página web: <http://elconstitucionalista.blogspot.mx/>

La creación de leyes en el estado democrático es un acto político, dada la naturaleza del parlamento, que es integrado por representantes electos por la ciudadanía. Así, el acto legislativo parte de considerar varios elementos: primero, la necesidad social de regular un tema; segundo, la oportunidad para abordarlo en un momento determinado; tercero, los efectos de la nueva norma, considerando tanto el impacto en otras disposiciones como la respuesta efectiva a la necesidad social detectada.

En México y en nuestra entidad, las reformas electorales siguen una costumbre, consistente en que, después de la realización de comicios toca ajustar las leyes a las nuevas realidades. Como se ha expresado con cierto pesimismo, las reformas electorales se hacen para resolver los problemas de las elecciones pasadas y para aplicarse a unas futuras. No es exactamente así, pues, si bien se recogen temas que surgieron de los comicios anteriores, también se pueden entrever tendencias que requieran un abordaje legislativo.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro ha determinado presentar un proyecto de nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro. Si bien soy in-

tegrante de su Consejo General, no puedo hablar a nombre de toda la institución, mas puedo expresar algunas ideas que, en lo personal considero, sustentan la propuesta realizada, en un ejercicio de transparencia.

Como toda iniciativa legal, tiene que partir de la detección de problemas que no pueden ser adecuadamente resueltos mediante un camino alterno a la legislación, como podría ser una política pública, un manual de procedimientos, lineamientos, etc.; así, del proceso electoral 2014-2015 se desprendieron diversos asuntos que requerían una solución adecuada en sede legislativa. Entre estos temas, destaco los siguientes:

Aspectos procedimentales. Por ejemplo, la fecha de la sesión en que los consejos electorales realizan el cómputo, que en la norma actual es el martes, mientras que el INE los realiza el miércoles. Esto genera un problema derivado de la instalación de casillas únicas, pues se detectaron casos en que por error la documentación de los comicios locales se entregaron a la autoridad federal y viceversa.

Resoluciones judiciales. En temas como candidaturas independientes y paridad de género, es necesario actualizar la norma conforme los criterios de los tribunales electorales.

A lo anterior se suman aspectos como la lucha contra la violencia política de género, que requieren tanto un abordaje puramente penal, como otro que establezca límites al modelo de comunicación política.

La facultad de presentar iniciativas de ley que tiene en la Constitución local el IEEQ la entiende cuando su ejercicio se fundamenta en la experiencia, de tal forma que la propuesta que se presente no puede considerarse ni definitiva ni única, dado que la complejidad de los comicios implica la participación de muchos otros actores, que desde luego pueden también proponer cambios al modelo legal desde sus propias vivencias.

El momento actual es oportuno para la presentación de esta iniciativa, parece lejano el siguiente proceso electoral, pero debemos recordar que iniciará a fines del próximo año, y se requiere un periodo previo de 90 días, en los cuales las reglas comiciales no sufran cambios a fin de garantizar la certeza. Así, de aprobarse en este 2016 un nuevo marco electoral, tanto las autoridades como los partidos tendrán tiempo para ajustar sus reglamentaciones y procedimientos, y se podrá informar adecuadamente a los ciudadanos de las novedades.

16 de octubre, plebiscito en El Marqués, dice el IEEQ

Mónica Gordillo

SERVICIO

El plebiscito sobre la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura en el municipio de El Marqués se llevará a cabo el próximo domingo 16 de octubre; así lo aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en sesión extraordinaria este miércoles.

El presidente del órgano electoral local, Gerardo Romero Altamirano, detalló que la realización del plebiscito tendrá un costo de 2 millones 789 mil pesos, monto que deberá ser aportado por el Municipio de El Marqués en dos parcialidades.

Romero Altamirano también destacó que para el ejercicio de consulta ciudadana se emplearán 100 urnas electrónicas que traerán a la entidad a través de un convenio de colaboración

con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, las cuales serán colocadas en las 33 secciones electorales de El Marqués.

Resaltó que las urnas electrónicas otorgarán certeza en la secrecía del voto y permitirán que se genere un ahorro de 880 mil pesos. Preciso que el proyecto para la ejecución del plebiscito incluye 57 actividades.

"Parte del ahorro, (...) de estos 880 mil pesos, aproximadamente 300 mil son por el ahorro del PREP. La máquina por sí misma

funciona como PREP al transmitir los resultados ya sea dentro de la sección donde este colocada o de alguna oficina donde dispongamos para transmitir. Ese mismo día se podrán dar a conocer los resultados preliminares", apuntó.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, detalló que el Municipio de El Marqués deberá pagar 50 por ciento del presupuesto dentro de los primeros cinco días después de que sea notificado del acuerdo del Consejo General y el resto, 30

» Gerardo Romero Altamirano detalló que, la realización del plebiscito tendrá un costo de 2 millones 789 mil pesos, monto que deberá ser aportado por el Municipio de El Marqués en dos parcialidades.

días posteriores a la notificación.

Agregó que esperarán al mes de septiembre para tener el corte de la Lista Nominal que contendrá los nombres de quienes podrán votar en la jornada del plebiscito; sin embargo aseguró que la misma es de cerca de 92 mil ciudadanas y ciudadanos.

Se puntualizó que el IEEQ desarrollará una campaña institucional para difundir entre los habitantes de El Marqués qué es un plebiscito, cómo puede participar y qué se preguntará. Por otra parte, el Consejo General fijó un tope de gastos de 200 mil pesos para quienes estén interesados en promover entre la ciudadanía argumentos en favor o en contra de la concesión del primero al 31 de agosto; por ejemplo: el Municipio de El Marqués o alguna asociación. El presidente del Consejo General del IEEQ indicó que no habrá financiamiento público para ello.



Romero Altamirano también destacó que, para el ejercicio de consulta ciudadana, se emplearán 100 urnas electrónicas.
/foto: Héctor Domínguez

Plebiscito por basura será el 16 de octubre

- En El Marqués se decidirá sobre la concesión del servicio
- El IEEQ instalará más de 100 urnas electrónicas

DOMINGO VALDEZ

El plebiscito que se realizará en El Marqués para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la concesión o no del servicio de limpia y recolección de basura, se realizarán el próximo 16 de octubre y tendrá un costo de dos millones 789 mil 637.78 pesos, suma que tendrá que cubrir el municipio.

En sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el proyecto para la realización del ejercicio democrático en el municipio conurbado.

El consejero presidente del IEEQ, Genaro Romero Altamirano, dijo que el cronograma de ejecución del plebiscito contempla 57 actividades a realizar por el instituto en las etapas previa, jornada de consulta y posterior. Además, precisó que el día de la jornada se conocerán los resultados de la votación.

El plebiscito, sostuvo, representa un hecho histórico para la vida democrática del estado y del municipio de El Marqués, que permitirá a este organismo electoral cumplir una de sus funciones permanentes, más allá de la organización de elecciones.

Romero Altamirano resaltó que por primera vez en la entidad el mecanismo de votación para la consulta será a través de más de 100 urnas electrónicas, propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), las cuales han sido utilizadas en ejercicios similares y en elecciones constitucionales tanto en otras entidades de la República como en otros países.

“Representa un hecho histórico [el plebiscito sobre la concesión de la basura] para la vida democrática del estado y de El Marqués”

“Por primera vez en la entidad el mecanismo de votación para la consulta será a través de más de 100 urnas electrónicas, propiedad del IEEQ y el IEPC”

GENARO ROMERO ALTAMIRANO
 Consejero presidente del IEEQ

En su oportunidad, el secretario ejecutivo del instituto, Carlos Rubén Eguarte Mereles, dijo que las urnas electrónicas garantizan la secrecía y autenticidad del voto, son amigables con el medio ambiente y permiten un ahorro de más de 880 mil pesos, con respecto al método tradicional de votación.

Sobre el presupuesto de la consulta, el órgano superior del IEEQ aprobó un monto de dos millones 789 mil 637.78 pesos, recurso que será proporcionado a este organismo electoral local por el ayuntamiento de El Marqués.

Controversia. En febrero pasado el alcalde de El Marqués, Mario Calzada Mercado, informó que sometería

a plebiscito la decisión de concesionar el servicio de limpia y recolección de basura en el municipio, luego de la controversia que se dio en el capital queretana cuando el edil, Marcos Aguilar Vega, anunció la concesión de este servicio en la ciudad de Querétaro.

La decisión de someter a plebiscito esta decisión es nueva en la entidad, pues en la sesión en la que el IEEQ aprobó la realización de este ejercicio, el 27 de junio pasado, el consejero electoral, Luis Octavio Vado Grajales, destacó que la última consulta que se hizo a la población queretana fue en mediados del siglo XIX, cuando se realizó uno para conocer su opinión sobre la permanencia de Antonio López de Santa Ana en la presidencia de la República.

El consejo general del IEEQ acordó remitir a la 58 Legislatura del Estado, la iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro aprobada por el órgano superior de dirección, en sesión extraordinaria.

Romero Altamirano dijo que la iniciativa es resultado de un análisis técnico-jurídico, con la finalidad de incorporar criterios jurisdiccionales y armonizar la ley.

En la misma sesión, el Consejo General impuso a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, una sanción consistente en una amonestación pública por omitir retirar propaganda electoral utilizada en el proceso comicial ordinario 2014-2015. ●

EL MARQUÉS PAGARÁ AL IEEQ 2.7 MILLONES DE PESOS PARA SU EJECUCIÓN

Plebiscito de alcaldía, el domingo

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

El pago de la alcaldía de El Marqués al IEEQ se estimuló en dos exhibiciones, cada una de 50 por ciento.

EL PLEBISCITO en el municipio de El Marqués en temas de recolección, traslado y confinamiento de basura se realizará el 16 de octubre.

Para ello, el municipio deberá dotar al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de cerca de 2.7 millones de pesos.

“El proyecto que se aprobó incluye 57 actividades, muchas de ellas se parecen a las de un proceso electoral y se concluirá el día de la jornada ciudadana”,

sostuvo el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero.

Detalló que se utilizarán 100 urnas electrónicas que trasladarán de Jalisco, con lo que lograrán una reducción en el costo de más de 800,000 pesos.

“El costo que se autorizó asciende a 2 millones 739,000 pesos. Un aspecto muy importante que estamos autorizando como Instituto es la realización del voto electrónico; las urnas han sido utilizadas en procesos electorales de otros estados, por lo que los mecanismos están probados e implican un ahorro de más de 880,000 pesos con res-

pecto a la utilización de papel en los centros de votación, además que se reduce el número de funcionarios de casilla y de un PREP”, dijo.

El organismo contará con un centro de votación en cada una de las 33 secciones electorales del municipio.

En cuanto al recurso, Romero indicó que la administración de Mario Calzada deberá pagar en dos periodos: en los primeros cinco días después de la notificación por parte del IEEQ y 50% restante deberá realizarse antes de 30 días naturales después del primer pago.

arlene.patino@eleconomista.mx

Usarán urnas electrónicas en el plebiscito de El Marqués

POR MIGUEL BALDERAS

Noticias

El plebiscito para decidir la concesión del servicio de recolección, traslado y disposición final de la basura en el Marqués, se realizará el domingo 16 de Octubre, informó el Consejo General del IEEQ.

Gerardo Romero Altamirano, presidente, detalló que el plebiscito tendrá un costo de 2 millones 789 mil pesos, que el municipio tendrá que depositar en un plazo de 30 días después de la notificación que se le hará llegar en próximos días; se realizarán alrededor de 57 actividades el día de la jornada, en el que podrían participar alrededor de 92 mil marquesinos registrados en la lista nominal.

Asimismo, algo innovador serán las 100 urnas electrónicas, las cuales se instalarán en las 33 secciones del municipio, que a su vez fungirán como el Prep, dando certeza y generando un ahorro por poco más de \$800 mil pesos, en boletas convencionales y recurso humano.

Por lo que respecta a difusión a la ciudadanía del municipio sobre el proceso que se llevará a cabo, el IEEQ lo hará de manera institucional, mientras que, si existe algún interesado en hacer difusión a favor del sí o del no, tendrá que registrarse ante el Instituto y de acuerdo al reglamento habrá un tope de campaña por 200 mil pesos para la promoción.

EL MARQUÉS



INFORME DE
GOBIERNO

MARIO CALZADA

SOMOS LOS PRIMEROS EN
PEDIR TU OPINIÓN

HACEMOS HISTORIA, REALIZAREMOS
UNA CONSULTA CIUDADANA PARA
TOMAR DECISIONES IMPORTANTES
COMO LA CONCESIÓN DEL SERVICIO
DE BASURA.



Municipio de El Marqués



@mpio_El_Marques

www.elmarques.gob.mx

SOMOS Y SEREMOS
GENERADORES DE PROGRESO

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad.

EL MARQUÉS



INFORME DE
GOBIERNO

MARIO CALZADA

SOMOS LOS PRIMEROS EN
PEDIR TU OPINIÓN

HACEMOS HISTORIA, REALIZAREMOS
UNA CONSULTA CIUDADANA PARA
TOMAR DECISIONES IMPORTANTES
COMO LA CONCESIÓN DEL SERVICIO
DE BASURA.



Municipio de El Marqués



@mpio_El_Marques

www.elmarques.gob.mx

SOMOS Y SEREMOS
GENERADORES DE PROGRESO

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad.

El costo de las elecciones

Por **JESÚS RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales".

El Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. El patrimonio del instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de esta ley.

Uno de los fines del instituto es "garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales". Para tal efecto el Consejo General aprueba anualmente el anteproyecto de presupuesto del instituto para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El costo de las elecciones de 2015 fue muy alto, hubo elecciones federales intermedias y 17 locales, de ellas, 9 para gobernador, incluido el estado de Querétaro; el financiamiento público de los partidos políticos (incluyendo gastos de campaña) ascendieron a 5 mil 199 millones de pesos. Como dato curioso, tenemos que el número de electores fue el 36.9% de la lista nacionales y los estados juntan casi un tercio del PIB nacional. Los gastos para organizar estas votaciones se incrementaron casi al doble si se compara con el proceso electoral de 2010 en estas mismas entidades.

En el caso de Querétaro, el 20 de diciembre de 2014 fue publicado en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado 'La Sombra de Arteaga'" el decreto por el que se asignó al IEEQ los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de 248 millones 058 mil 029 pesos; de los cuales 115 millones 459 mil 896 pesos correspondieron a la operación ordinaria del IEEQ y 132 millones 598 mil 133 pesos para actividades del proceso electoral.

Por otra parte, en este ejercicio se tuvo una ampliación presupuestal por 10 millones 378 mil 100 pesos, de los cuales 2 millones 978 mil 100 pesos fueron asignados para gasto de operación ordinario y 7 millones 400 mil pesos para el proceso electoral.

Como se aprecia, el costo de las elecciones federales intermedias en México ha aumentado en casi el 270% en tan sólo los últimos 18 años, al pasar de apenas 5 mil 39 millones 300 mil pesos en 1997, a un histórico gasto de 18 mil 572 millones 411 mil pesos en 2015.

Uno de los motivos del gasto tan

grande es el tamaño del aparato electoral, en el 2014, el "nuevo" INE en su carpeta de justificaciones que entregaron a la Cámara de Diputados para argumentar su solicitud de recursos para las elecciones del 7 de junio pasado, destinaron 5 mil 825 millones 855 mil 850 pesos sólo para "servicios personales", y calificaron el gasto de "racional, responsable y respetuoso."

El proceso electoral no refleja cambio alguno, los formatos de las actas de la jornada electoral, las largas filas en las casillas para emitir el voto, la integración de las mesas receptoras es la misma, lo único que cambió es el alto costo de las elecciones.

Las elecciones tan caras en nuestro país se deben a la falta de sensibilidad de los órganos electorales, lo que genera desconfianza en los votantes. Y, lamentablemente, estos recursos con los que se cubren los gastos electorales, son cantidades que dejan de recibir los estados para aplicarlos en la satisfacción de las demandas y necesidades de la población.

El INE tiene ante sí inmensos desafíos: de acuerdo con el Informe Latinobarómetro 2013, prácticamente 50% de la población declara que estaría dispuesta a ceder libertades a cambio de mayores niveles de bienestar; un 34% sostiene que en los últimos 12 meses, ellos o sus familias no tuvieron recursos para adquirir alimentos, en tanto que 54% declara que en el último año se quedaron al menos una vez sin dinero para comprar comida.

Situación de riesgo; la democracia en México está severamente cuestionada. La ciudadanía cree cada vez menos en las instituciones y desconfía severamente de la honestidad y de la capacidad de quienes gobiernan. Es de suma relevancia considerar que el Instituto Nacional Electoral enfrenta el reto de consolidarse con valores que abonen a una nueva cultura de respeto a la ley, de apuesta por la tolerancia, el respeto y, sobre todo, por una nueva cultura para la paz y el bienestar. ●

*Ex presidente municipal de Querétaro y ex legislador federal y local.
@Chucho_RH*